

## **Pautas para el alquiler semestral de casilleros de la Facultad de Derecho**

A continuación, se presentan las etapas del procedimiento para el alquiler semestral de casilleros en la Facultad de Derecho:

### **1. Inscripción de estudiantes interesados a través del campus virtual PUCP**

- Es necesario ser estudiante de la Facultad de Derecho y contar con la condición de matriculado.
- Si el estudiante alquiló un casillero en semestres anteriores debe haber cumplido con desocupar este dentro de los plazos establecidos y comunicados por la Facultad.
- En caso se incumpla con alguno de estos requisitos, el alumno no podrá acceder al alquiler del casillero.

### **2. Criterios para la selección de los usuarios de los casilleros**

Los criterios son los siguientes:

- Promedio Ponderado de Notas Estandarizadas y/o promedio de Facultad (PPNE)
- El orden de inscripción
- Condición de discapacidad.

La Facultad dará prioridad para alquilar un casillero a aquellos estudiantes que presenten discapacidad permanente o temporal, la cual les dificulte o imposibilite el traslado de sus materiales de estudio. En este supuesto, además de la respectiva inscripción mediante el campus virtual, dichos estudiantes deberán, obligatoriamente, enviar un correo a [facderecho@pucp.edu.pe](mailto:facderecho@pucp.edu.pe), con copia a [ddavilad@pucp.pe](mailto:ddavilad@pucp.pe), confirmando su inscripción por campus virtual e indicando la incapacidad que les imposibilita el traslado de sus materiales de estudio.

La Administración de la Facultad evaluará dichos pedidos antes de publicar los resultados finales. La confirmación de asignación de casillero se realizará mediante un correo electrónico

### **3. Pasos a seguir luego de la selección**

- A los estudiantes seleccionados se les cargará el costo de S/ 40.00 (cuarenta soles y 0/00), correspondientes al alquiler del casillero, en su segunda boleta de pago del semestre.
- En caso de solicitar el descerraje del casillero asignado deberá pagar un monto de S/ 11.00 en la tesorería de la PUCP.

- El estudiante se compromete a desocupar el casillero asignado en las fechas establecidas y comunicadas por la Facultad.
- El alquiler estará vigente durante el semestre inmediatamente posterior al que se solicita, por lo que deberán desocupar los casilleros asignados hasta la fecha indicada; caso contrario, de acuerdo a la autorización brindada a la Facultad de Derecho, las pertenencias encontradas dentro de su casillero serán dadas en donación.
- Se le recuerda que la Facultad de Derecho no es responsable por los objetos de valor que deje en el casillero.